DICTAMEN - D.O.C. N.º 408/2021

A:	:	C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PROCESO:	:	CONTRATACION DIRECTA N° 43/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MSPYBS – COVID-19" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 387.204
ASUNTO:	:	AUTORIZACION DEL LLAMADO, APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE:	:	C.P. PATRICIA GONZALEZ BURGOS, Directora DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ABG. MARGARITA MIERES FORNERÓN, Jefa DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA – DOC
FECHA:	:	03 – JUNIO – 2021 EXP. 69.045/20

1. ANTECEDENTES

a) Nota DALCSP N° 55/2021, de fecha 22 de enero de 2021, suscripta por el Laboratorio Central de Salud Pública.

b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2552/2021, de fecha 13 de mayo de 2021

c) Memorando DOC -DPP/S.PLANIFICACION N° 514/2021, de fecha 15 de enero de 2021

d) Carta de Invitación de la CONTRATACION DIRECTA N° 43/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MSPYBS – COVID-19" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 387.204.

e) Memorando DCM - DOC N° 84/2021, de fecha 01 de junio de 2021

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS- Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

FABIOLA NATALIA DUARTE PRETE ABOGADA ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C. M.S.P. Y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON JEFA ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C. M.S.P. y B.S.

Que, la CONTRATACION DIRECTA N° 043/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MSPYBS – COVID-19" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 387.204, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum DCM - DOC N° 84/2021 del 01 de junio de 2021, el Departamento de Compras Menores - Nivel Central, remitió los antecedentes originales del llamado, para su verificación y de esta manera proseguir con los trámites de rigor.

Que, la Carta de Invitación, elaborado para el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 43/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MSPYBS – COVID-19" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 387.204, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Que, el Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33 dispone que *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"*.

Que, la COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID – 19 (CESC), mediante Nota C.E.S.C. N° 157/2020, de fecha 11 de noviembre de 2020, la cual manifiesta: "... esta Comisión remite la presente CONSTANCIA DE ADMISIBILIDAD, para su presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, respecto al proceso de ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DEL MSPBS, conforme..." (Sic.)

Que, atendiendo a la gravedad de la situación el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ha dictado la Resolución S.G. N° 90, de fecha 10 de marzo de 2020. "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA MITIGAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)".

Que, es así, que el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, debe implementar y efectuar providencias que velen por la efectiva atención de la salud de los pacientes, adoptando medidas necesarias para la adquisición de bienes e insumos necesarios para cubrir necesidades urgentes.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, debe velar y salvaguardar la vida de las personas que acuden a los establecimientos y servicios, en concordancia con lo establecido en la Carta Magna, artículos 68 y 69, que obligan al Estado Paraguayo a preservar la vida y la integridad de las personas a través de los Servicios de Salud.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2552/2021, de fecha 13 de mayo de 2021, por un monto total de Gs. 67.420.876 (Guaraníes sesenta y siete millones, cuatrocientos veinte mil, ochocientos setenta y seis) para el ejercicio fiscal 2021.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones en esta instancia sugiere la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar y analizar las propuestas de los oferentes, y posteriormente emitir una recomendación al respecto. Atendiendo lo expresado, se pone a consideración la designación de representantes:

- Representante/es del Laboratorio Central de Salud Pública; y,
- Representante/es de la Dirección General de Administración y Finanzas.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORÍA JURÍDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales "*.

En atención a lo expresado, esta asesoría entiende como cumplidos los condicionamientos reglamentarios vinculados al estadio de preparación del llamado y, en tal contexto, recomienda elevar a consideración de la autoridad correspondiente la autorización del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones, así como la conformación del comité de evaluación de ofertas.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Directora General de Administración y Finanzas, de esta cartera de estado la suscripción del proyecto de Resolución para:

I. **AUTORIZACION DEL LLAMADO, la APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y la CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 043/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA DEL MSPYBS – COVID-19" SEGUNDO LLAMADO – ID N° 387.204. Se adjunta Proyecto de Resolución. -**

ES NUESTRO DICTAMEN.

FABIOLA NATALIA DUARTE FRETEZ
ABOGADA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. Y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

04 -06- 2021

RECIBIDO
04 -06- 2021
Asesoría Jurídica
D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP YBS - DOC
04 JUN. 2021 HORA: 07:57
69045/20 FIRMA: